porvenir
sólo hay uno

13 ABR. 2016

Radicado - Porvenir S.A.
0200001130113500

536/
Bogotá D.C.

Señor(a)
NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
KR 74 138 69 TO 4 APTO 602
BOGOTA D.C - BOGOTA

Ref.: Rad. Porvenir N.A.
Tipo de Solicitud: Pensión de Vejez
Afiliado NELSON DARIO MEJIA FAJARDO
C.C: 79344983
T.N. N.A
DEF - BEN

Respetado Señor:

Reciba un cordial saludo de PORVENIR S.A.

Para esta Sociedad Administradora, es grato comunicarle que su solicitud de Pensión Anticipada de Vejez sin Negociación de Bono Pensional ha sido aprobada con fundamento en la información y documentación allegada para el efecto.

El monto de su mesada pensional fue liquidado teniendo en cuenta el capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, y la conformación de su núcleo familiar conforme a la modalidad pensional de retiro programado sin negociación del bono pensional, escogida por Usted.

Así las cosas, el valor de su mesada pensional para el año 2016 asciende a la suma de $2982926.oo valor que será reajustado año a año con fundamento en las actuales disposiciones legales en materia de Seguridad Social (Ley 100/93, Art. 81).

Por las razones anteriormente expuestas, el pago de las mesadas retroactivas será realizada por el Fondo de Retiro Programado con el **NIT 900.394.960-0** en la cuenta bancaria reportada por Usted del banco AV. Villas (Pagador).

Una vez su bono pensional se redima normalmente, se procederá a recalcular su pensión si a ello hay lugar, conforme a la modalidad pensional escogida por Usted.

Para efectos del pago de su mesada pensional, ésta será abonada a la cuenta bancaria reportada por usted en la solicitud.

Si usted no aportó dicha información, podrá abrir una cuenta bancaria en la entidad de su elección, para lo cual podrá presentar copia de ésta comunicación y de su documento de identidad ampliado al 150%. La respectiva certificación bancaria deberá allegarla a cualquiera de nuestras Oficinas Porvenir.

En lo que respecta a su vinculación en el sistema de seguridad social en salud, le informamos que si Usted pertenece a las EPS: Nueva EPS, SALUDCOOP, CRUZ

porvenir
sólo hay uno

BLANCA, CAFESALUD, SALUD TOTAL, COOMEVA y SANITAS, Porvenir S.A. procederá con la respectiva afiliación a la EPS de acuerdo a la información indicada en los registros de Fosyga (Fondo de Solidaridad y Garantía del Sistema General de Seguridad en Salud), dicha afiliación se realiza en calidad de pensionado de acuerdo a lo establecido en el decreto 4248 de noviembre de 2007. Si Usted se encuentra afiliado en cualquiera de estas EPS y no desea continuar vinculado a ninguna de ellas deberá diligenciar un nuevo formulario de afiliación a la EPS de su elección a partir del primer día del mes subsiguiente a la fecha de esta comunicación.[9]

Ahora bien, en caso que Usted no se encuentre vinculado a ninguna de las EPS anteriormente mencionadas o pertenece al régimen subsidiado en salud (SISBEN), deberá vincularse a la EPS de su elección a partir del primer día del segundo mes de la fecha de esta comunicación.[1]

Es importante que tenga en cuenta que en los casos en que deba diligenciar un formulario de vinculación a una EPS, esto es porque desea cambiar de EPS o porque se va a vincular por primera vez, debe hacer la afiliación a salud con el número de NIT 800224808 a nombre del FONDO DE PENSIONES PORVENIR como cotizante "pensionado". Una vez diligencie el formulario de vinculación debe aportar copia de la afiliación en salud en cualquiera de las oficinas de Porvenir.

Si Usted hace la vinculación en salud dentro del mismo mes en que se remite esta comunicación su servicio de salud podrá verse afectado, debido a los procesos y cortes de pago de nómina de pensionados.

Cualquier aclaración, información, o solicitud sobre el trámite de la prestación económica reclamada podrá ser atendida en cualquiera de nuestras oficinas. Tenga en cuenta que el trámite de su solicitud no tiene ningún costo. Por favor absténgase de entregar dineros a personas que se lo soliciten. Denuncie cualquier anomalía a nuestra auditoría interna fax No 3390101 en Bogotá o al A.A. 241800 de Bogotá.

Cordialmente,

LEONARDO REINOSO RENGIFO
Direccion de Servicios Pensionales
UIP Vanessa U.
c.c. Archivo y correspondencia
c.c. Exp. VA 131462

[9] Si por ejemplo la fecha de esta comunicación es en el mes de Septiembre Usted deberá hacer la afiliación en salud en el mes de noviembre. Si lo hace antes podrá tener inconvenientes en la prestación del servicio